

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 120 Abril 23 de 2019

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

CONSIDERANDO:

- Que las diferentes Escuelas de la Facultad de Ingeniería, presentaron documentos para trámite de pago de bonificación de cursos de posgrado del período agosto – diciembre de 2018, donde solo quedo pendiente la Asignación Académica Ejecutada de dicho período;
- 2. Que mediante la Resolución No. 015 del 27 de febrero del 2019 del Consejo Superior, se adopta una medida excepcional y por una sola vez a la normatividad vigente Resolución No. 030 de 2007 Consejo Superior, para conceder autorización para que estas actividades aprobadas como bonificables para el semestre calendario 2018-2 sean reconocidas y pagadas;
- 3. Que el concepto de la oficina jurídica del 12 de marzo de 2019 (SGD 2019-03-14-13660-I), hace una interpretación gramatical, lógica y sistemática de las Resoluciones 030 de 2007 y 015 de febrero de 2019, manifiesta esta medida excepcional aplica para el reconocimiento y pago de las actividades de docencia directa en programas de posgrado, educación continua, asesorías y consultorías.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Recomendar el pago de las siguientes bonificaciones:

Escuela de Ingeniería Industrial

Nombre:

LILIANA DELGADO HIDALGO

Concepto:

Por dictar curso: "Técnicas cuantitativas en logística", ofrecido a los estudiantes

de la Especialización en Logística. Periodo: agosto - diciembre de 2018.

Valor:

Tres millones doscientos ochenta y siete mil pesos (\$3.287.000).

Categoría	Asistente
Total Horas	38
Valor Hora	\$86.500

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 120 Abril 23 de 2019

Escuela de Ingeniería Civil y Geomática

Nombre:

FABIO ALBERTO ARIAS ARBELAEZ

Concepto:

Por dictar curso: "Fundamentos I en Desarrollo Sustentable", ofrecido a los

estudiantes de la Maestría en Desarrollo Sustentable. Periodo: octubre - diciembre

de 2018.

Valor:

Un millón quinientos veinte mil pesos (\$1.520.000).

Categoría	Asociado
Total Horas	19
Valor Hora	\$80.000

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2019.

CARLOS A LOZANO MONCADA

Decano

MONICA PIEDAD CONSUEGRA C.

Coordinadora Académica

Elaboro, Norma Hurtado.